



OFICIO	SG/061/2024.
EXPEDIENTE	GOBERNACIÓN
ASUNTO	SE INDICA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
GUADALAJARA, JALISCO,
P R E S E N T E.**

En atención a su atento oficio número CPL-1035-LXIII-24, de fecha 28 de Febrero del presente año, girado al suscrito, por el que se me solicita se someta a consideración de este H. Ayuntamiento, el proyecto de Decreto número 29540/LXII/24; por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen.

Al respecto me permito informarle que dicho proyecto de Decreto fue aprobado por la totalidad de los Integrantes de éste H. Ayuntamiento, esto es 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en el punto 3.1., correspondiente a la Acta número XXXII, celebrada el 01 de Marzo del 2024. Por lo que adjunto al presente le hago llegar Extracto de Acta del punto aprobado.

11230

Sin otro particular de momento, me es grato saludarles y reiterarles la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



ATENTAMENTE

*"2024, Año del C. Aniversario de la Erección de
Ojuelos de Xalisco, como Municipio del Estado de Jalisco"*
Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 01 de Marzo del 2024

**MARCO ANTONIO JASSO ROMO,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540
Ojuelos de Jalisco, Jal.
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510068
www.ojuelosdejalisco.gob.mx

EXTRACTO DE ACTA



QUIEN SUSCRIBE **GILBERTO VELA BRIONES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. XXXII, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASENTADA EN EL LIBRO No. 39 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCO ANTONIO JASSO ROMO.

3.1. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29540/LXII/24; POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN.

El Presidente Municipal, Marco Antonio Jasso Romo, informa al H. Ayuntamiento que recibió del Congreso del Estado, la minuta de proyecto de Decreto número **29540/LXII/24**, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen. Por lo que lo hace del conocimiento de los Regidores y para efecto de someterlo a consideración del mismo para su probable aprobación. Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para su consulta y análisis.

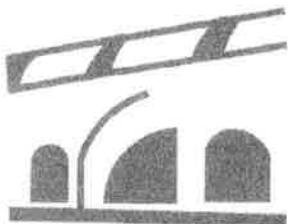
Por lo que pide al Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación del proyecto de Decreto número 29540/LXII/24; por el que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen; resultando la siguiente votación: Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

... El Presidente Municipal Marco Antonio Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número XXXII, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 01 uno de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del CL Aniversario de la Erección de Ojuelos de Jalisco, como Municipio del Estado de Jalisco"
Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 01 de Marzo del 2024

GILBERTO VELA BRIONES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540
Ojuelos de Jalisco, Jal.
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



VOTO: 3.1.

HORA DE INICIO: 10:00

FECHA: 01 de Marzo del 2024

HORA DE TÉRMINO: 10:18

Gobierno de
Ojuelos de Jalisco

MOCIÓN: Propuesta y aprobación del proyecto de Decreto número 29540/LXII/24; por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen.

Resultados totales de votación:

A favor: 11
Abstenciones: 0
En contra: 0
Totales: 11

Detalles por grupo:

Fracción Parlamentaria	Integrantes asistentes	A favor	Abstenciones	En contra	Total
MC	7	7	0	0	7
Morena	2	2	0	0	2
PRI	1	1	0	0	1
RSP	1	1	0	0	1



C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540
Ojuelos de Jalisco, Jal.
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



Gobierno de
Ojuelos de Jalisco

Los resultados individuales son los siguientes:

Edil/Munícipe		Voto
1	Marco Antonio Jasso Romo, Presidente Municipal	A favor
2	J Carlos Pérez Moreno, Síndico Municipal	A favor
3	Ma. Dolores Macías González, Regidora	A favor
4	Agustín Marmolejo Guillén, Regidor	A favor
5	Reina Guadalupe Jaime Zambrano, Regidora	A favor
6	Grecia Montserrat Márquez Arellano, Regidora	A favor
7	Gilberto Cardona Aguiñaga, Regidor	A favor
8	Martha Cardona De Luna, Regidora	A favor
9	Fernando Méndez Alcalá	A favor
10	Doménica Saraí Guerrero Robledo, Regidora	A favor
11	José de Jesús Tovar Gómez, Regidor	A favor



C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540
Ojuelos de Jalisco, Jal.
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx